

CUDAP. Exp.: 0028247/2014

Córdoba, 10 JUL 2014

VISTO:

La nota solicitando autorización para realizar el **“CURSO TRIENAL DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA”**, que organizado por la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de Córdoba y la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, que se desarrollará del 29 de julio del corriente al 30 de junio de 2017, bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Paula Szafryk de Mereshian, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 26 de junio del 2014,

POR ELLO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Aprobar** la realización del **“CURSO TRIENAL DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA (COD. 84)”**, que organizado por la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de Córdoba y la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, que se desarrollará del 29 de julio del corriente al 30 de junio de 2017, bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Paula Szafryk de Mereshian. La actividad tiene un costo de \$ 150 (cientocincuenta pesos) de inscripción y 10 cuotas de \$ 300 (trescientos pesos) en el período 2014-2015, 10 cuotas de \$ 350 (trescientos cincuenta pesos) en el 2015-2016 y 10 cuotas de \$ 400 (cuatrocientos pesos) en el período 2016-2017. Los alumnos de Centros Formadores de la Universidad Nacional de Córdoba quedarán exentos del pago de arancel debido a que el curso es parte de su formación teórica.

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable - académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

//////////

1027

-2-

Art.3) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.-



RESOLUCION N°:
SR. mn.

1027

Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba